

MINISTERIO DE DEFENSA
VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS PARA LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA



INFORME DE EVALUACIÓN
I SEMESTRE - 2016
DE POLÍTICAS NACIONALES DEL SECTOR DEFENSA

(DECRETO SUPLENTO Nº 027-2007-PCM)

AGOSTO - 2016

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. RESPONSABLES
- III. RESUMEN EJECUTIVO
- IV. INTRODUCCIÓN
- V. DESEMPEÑO ALCANZADO
- VI. RESULTADOS ALCANZADOS
- VII. MATRIZ DE RESULTADOS
- VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- IX. ANEXOS



I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Defensa fue creado el 01 de abril del año 1987 por Ley N° 24654, y se constituye como el organismo representativo de las Fuerzas Armadas que ejerce la Política del Estado para la Defensa integral del país; ello, en base a la integración de los Ministerios de Guerra, Marina y Aeronáutica, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, los órganos consultivos, de asesoramiento, de planeamiento, de apoyo y de control.

El MINDEF ejerce la rectoría del Sector Defensa en todo el territorio nacional y realiza sus funciones coordinando con los tres niveles de gobierno.

Garantiza, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Instituciones Armadas, la soberanía e integridad territorial de la República, en los espacios, aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial, de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las leyes correspondientes.

Mediante el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, publicado el 25 de marzo de 2007, se definen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, a fin de que se impulse transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las Políticas Sectoriales.



De acuerdo a lo expresado, la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM, aprobó la Directiva N° 001-2016 PCM/SC "Lineamiento para la aprobación de Indicadores de Desempeño y metas de las Políticas Nacionales" y sus modificatorias para la presentación de informes de evaluación dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que establece que el cumplimiento de las Políticas Nacionales deben ser evaluadas semestral y anualmente.

En tal sentido, el monitoreo de las Políticas correspondientes al Sector Defensa se ejecuta a través de las áreas operativas afines a la materia y al propósito de cada política.

Al respecto, la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa es la encargada de formular los Informes Semestrales y Anuales de Evaluación de las Materias N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 14 en base a la integración de la información reportada por las áreas responsables.

II. RESPONSABLES

Los responsables de la supervisión y evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento correspondientes al Sector Defensa, son los siguientes servidores públicos:

UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
Dirección General de Política Estratégica.	Roberto Mimbela Velarde	Director General	rmimbela@mindef.gob.pe	209-8530 Anexo: 4211
Dirección de Política Planeamiento Estratégico para la Defensa.	Victor Vallenias Meza	Director	vvallenias@mindef.gob.pe	209-8530 Anexo: 4218

III. RESUMEN EJECUTIVO



Las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento correspondientes al Sector Defensa, dispuestas por el Decreto Supremo Número 027-2007-PCM, son:

2. EN MATERIA DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES.

- 2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.
- 2.2 Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.
- 2.3 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.
- 2.4 Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.

3. EN MATERIA DE JUVENTUD.

- 3.1 Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernan a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones del Estado.
- 3.2 Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.

- 3.3 Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.
- 3.5 Desarrollar planes, programas y proyectos de salud orientados específicamente a la población juvenil, garantizando un clima de confianza, respeto y confidencialidad en su atención, eliminando las barreras culturales, sociales, legales y económicas que impidan el acceso de los jóvenes a los servicios de salud.
- 3.6 Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.
- 3.7 Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.

4. EN RELACIÓN A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.

- 4.1 Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.

5. EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



- 5.1 Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.
- 5.3 Erradicar toda forma de discriminación en contra de las personas con discapacidad.
- 5.4 Implementar medidas eficaces de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.

6. EN MATERIA DE INCLUSIÓN.

- 6.3 Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de paternidad responsable.

7. EN MATERIA DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD.

- 7.1 Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y de innovación tecnológica, estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país.
- 7.2 Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica.
- 7.6 Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica.
- 7.7 Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del ambiente.

8. EN RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES.

- 8.1 Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la pobreza y seguridad alimentaria así como los Planes Nacionales Sectoriales para ser articulados con los planes de desarrollo comunitario, local y regional.
- 8.3 Difundir en todas sus acciones y programas, los valores éticos de convivencia social tales como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y la puntualidad.

9. EN MATERIA DE EMPLEO Y MYPE.

- 9.1 Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno.
- 9.3 Promover la participación de la MYPE en las adquisiciones estatales.

11. EN MATERIA DE POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.

- 11.1 Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.
- 11.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- 11.3 Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.
- 11.4 Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la Gestión Pública.



13. EN MATERIA DE SERVICIO CIVIL.

- 13.1 Profesionalizar la función pública para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, sobre la base de los principios de mérito, publicidad e igualdad de oportunidades.
- 13.2 Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.

14. EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- 14.1 Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 14.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.
- 14.4 Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

En correspondencia con el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, "Que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional", el Decreto Supremo N° 086-2010-PCM que incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como una de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional y la Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2016-PCM/SC "Lineamientos para la aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales y sus modificatorias; y , para la presentación de informes de evaluación".

El MINDEF como principal órgano de ejecución del Sistema de Defensa Nacional, y en correspondencia con la responsabilidad de ente supervisor del cumplimiento de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector Defensa, cumple con informar el consolidado semestral de la implementación de las Políticas Nacionales del I Semestre AF-2016.

Para el proceso de supervisión y evaluación de las políticas, se solicitó información a los órganos del Sector Defensa, así como a las Direcciones y Oficinas del Ministerio de Defensa que a continuación se indican:

- a. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
- b. Ejército del Perú
- c. Marina de Guerra del Perú
- d. Fuerza Aérea del Perú
- e. Instituto Geográfico Nacional
- f. Escuela Nacional de Marina Mercante
- g. Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial
- h. Fábrica de Armas y Municiones del Ejército
- i. Servicio Industrial de la Marina
- j. Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
- k. Dirección General de Educación y Doctrina - MINDEF
- l. Dirección General de Recursos Humanos - MINDEF
- m. Dirección General de Política y Estrategia - MINDEF
- n. Inspectoría General - MINDEF
- o. Oficina de Acceso a la Información Pública- MINDEF



Del análisis de los informes recibidos se percibe un progresivo sentido de compromiso por parte de los órganos del Sector Defensa, destacándose la preocupación que se tiene por conocer y cumplir el encargo del Gobierno Nacional para lograr implementar las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.

A continuación, un resumen del contenido de los informes recibidos y que tienen mayor significación:

- a. Permanente labor de los Órganos, Organismos Públicos y Empresas del Sector Defensa, para impulsar, su organización, el significado y alcance de cada materia de su competencia y su incidencia en el Desarrollo Nacional.
- b. Esfuerzo del personal que presta servicios en el Sector Defensa, para cumplir de la mejor manera con la implementación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
- c. Énfasis del Sector Defensa en el desarrollo de actividades de difusión y capacitación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
- d. Fortalecimiento de las capacidades institucionales con la implementación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en el Sector Defensa.

IV. INTRODUCCIÓN

Metodología para el levantamiento de información

La Dirección General de Política y Estrategia es la encargada de realizar el seguimiento y evaluación correspondiente, para lo cual las entidades y órganos del Sector Defensa inmersas en su cumplimiento, remiten la evaluación de metas e indicadores de las Materias cumplidas en cada semestre.

Teniendo en consideración que las metas e indicadores generados tienen carácter sectorial, la cuantificación de los logros de cada Política se establece de manera agregada para todo el Sector, considerando los resultados parciales de cada organismo y dependencia adscrita al mismo, de acuerdo a las funciones que realiza y a la responsabilidad que tiene de reportar los resultados en el avance y logro de metas de la Matriz.

A partir de esa información se agregan las variables y se consolidan, adicionándolas para el caso de los indicadores cualitativos de valor absoluto (actividades) y se aplica la ponderación para los indicadores cuantitativos de valor relativo (porcentajes), otorgándole un enfoque sectorial en los dos casos.

A continuación se detalla la metodología aplicada para el levantamiento de la información:



- a. Matriz de Metas e Indicadores de las Materias del Sector Defensa correspondiente al I Semestre AF-2016.
- b. Cronograma de recepción de informes de avance y logros de metas:
 - 1) Recepción de versión preliminar.
 - 2) Validación de los reportes preliminares.
 - 3) Ajustes para la remisión versión definitiva.
 - 4) Recepción de versión definitiva.
 - 5) Integración y consolidación de reportes de las dependencias.
 - 6) Informe de Evaluación Semestral.

El levantamiento de la información correspondiente al I Semestre AF-2016, así como los documentos reportados, se han formulado en base a los formatos formulados por el Sector Defensa y evaluados por la Dirección General de Política y Estrategia.

La validación a nivel de integración del reporte semestral, se ha efectuado teniendo en cuenta la naturaleza de los indicadores y metas de las Materias para el Sector.

Los criterios de cuantificación de los logros, se sustentan en lo realizado por cada dependencia del Sector, que de acuerdo a sus competencias, tienen la responsabilidad de ejecutar y reportar con la periodicidad que exige la Matriz; la información a su vez es analizada, evaluada y consolidada a nivel sectorial, de acuerdo a las metas definidas para el I semestre AF-2016.

Los reportes tienen carácter obligatorio y son sujetos a la verificación del Órgano de Control Institucional del MINDEF.

V. DESEMPEÑO ALCANZADO

Principales resultados:

Para el análisis y la evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, correspondientes al Sector Defensa durante el I Semestre AF-2016, se han considerado un total de Once (11) Materias con treinta y dos (32) Políticas Nacionales que, a través de cuarenta y seis (46) Indicadores, reflejan el comportamiento de la ejecución de las metas programadas para dicho período.

A continuación se detallan los resultados de la evaluación de las Políticas Nacionales.

a. POLÍTICA NACIONAL Nº 2 EN MATERIA DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES.

Para el cumplimiento de esta política se establecieron cuatro Políticas Nacionales y once indicadores para medir la equidad de género entre mujeres y hombres con respecto a su participación en las Fuerzas Armadas.

El indicador priorizado: Número de normas internas, que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad de Género, alcanzó un 100%.

El indicador priorizado: Número de informes del Sector Defensa sobre el cumplimiento de la Ley Nº 28983, así como del PLANIG 2012-2017, alcanzó el 100%.

El Indicador priorizado: Número de charlas realizadas para conocimiento de la Ley Nº 28983, alcanzó un 73%.

El indicador priorizado: Porcentaje de licencias otorgadas por paternidad, alcanzó un 100%.

El indicador priorizado: Número de charlas realizadas para la prevención del hostigamiento sexual, alcanzó un 73%.

El indicador priorizado: Número de dependencias que han implementado Lactarios Institucionales, alcanzó un 60%.

El indicador priorizado: Número de Oficiales damas que ocupan cargos de responsabilidad, alcanzó un 100%.

Finalmente, el indicador priorizado: Número de empleadas civiles damas que ocupan cargos de responsabilidad, alcanzó el 100%.

Los indicadores cuyo comportamiento igualan a 0% de avance es:

El indicador priorizado: Número de charlas realizadas para la prevención de la violencia familiar y sexual, alcanzó un 0%.

El indicador priorizado: Número de publicaciones en el Internet sobre el "Día de la No Violencia Contra la Mujer", alcanzó un 0%.

El indicador priorizado: Número de eventos realizados, alcanzó un 0%.



Estos Tres (03) indicadores igualan a 0% porque no se ha programado actividades en el Primer Semestre AF-2016.

b. POLÍTICA NACIONAL Nº 3 EN MATERIA DE JUVENTUD.

En cumplimiento de esta política se consideraron seis (06) Políticas Nacionales, siete (07) indicadores. Del análisis realizado, se aprecia que existen seis (06) indicadores que alcanzaron la meta del 100%, un (01) indicador que superaron e igualaron el 56% de la meta programada.

Los indicadores que alcanzaron el 100% de lo programado son los siguientes:

- 1) Número de programas de educación implementados: 100%.
- 2) Número de becas gestionadas para los programas de educación: 100%.
- 3) Número de personal de las FFAA capacitados en Educación Técnico Productiva: 100%.
- 4) Número de jóvenes participantes en programas de orientación sobre salud preventiva (salud sexual y reproductiva, salud mental, abuso de sustancias psicoactivas, violencia, ETS, VIH, etc): 100%.
- 5) Número de programas implementados con servicio de atención para jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad: 100%.
- 6) Número de jóvenes rurales e indígenas con acceso al Servicio Militar: 100%.

El indicador cuyo comportamiento iguala al 56% de avance es:

- 1) Cantidad de Jóvenes participantes en encuentros regionales de juventudes: 56%.

Los resultados reflejan el nivel alcanzado en las actividades desarrolladas en beneficio de la juventud, lo que involucra la ejecución de todos los programas de formación, así como los jóvenes que acceden al Servicio Militar y cuyas edades se encuentran en los rangos requeridos.

Actualmente, el Sector Defensa dispone de un mayor número de incentivos en beneficio de la juventud y ha incorporado los Programas Beca 18 y Pro Joven, cuyos resultados se podrán visualizar en el mediano plazo; asimismo, se continúa capacitando a jóvenes con Educación Técnica Productiva, facilitando el acceso al trabajo y actitudes emprendedoras.

c. POLÍTICA NACIONAL Nº 4 EN RELACIÓN A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS.

Para el cumplimiento de esta política durante el período evaluado, se programó una (01) Política Nacional y dos (02) indicadores, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Número de acciones cívicas desarrolladas: alcanzó el 100%.
- 2) Número de beneficiarios en las acciones cívicas desarrolladas: alcanzó el 100%.



El desarrollo de la actividad para el cumplimiento de la meta programada se orientó principalmente al apoyo social, efectuando labores a favor de los pueblos andinos y amazónicos, destacándose las acciones cívicas, llevadas a cabo por el Comando Conjunto, Ejército del Perú, así como por la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea del Perú.

d. POLÍTICA NACIONAL Nº 5 EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En relación a esta política, se efectuaron actividades relativas al respeto de los derechos de las personas con discapacidad en los diferentes órganos del Sector Defensa.

Se programaron tres (03) Políticas Nacionales y cinco (05) indicadores, cuyos resultados son:

- 1) Número de normas internas que propicien la igualdad de oportunidades para el personal con discapacidad que postule para trabajar en el Sector Defensa: alcanzó el 100%.
- 2) Número de charlas informativas para la prevención de discriminación en contra de las personas con discapacidad: alcanzó el 80%.
- 3) Número de edificaciones de uso público que han sido habilitadas para el acceso de personas con discapacidad: alcanzó el 70%.
- 4) Número de locales con servicios higiénicos para personal discapacitado: alcanzó el 100%.
- 5) Número de normas internas para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad: alcanzó el 100%.



e. POLÍTICA NACIONAL Nº 6 EN MATERIA DE INCLUSIÓN.

El Sector Defensa para el cumplimiento de esta política programó una (01) Política Nacional y un (01) indicador, cuyo resultado es el siguiente:

- 1) Número de charlas sobre la paternidad responsable: alcanzó el 100%.

f. POLÍTICA NACIONAL Nº 7 EN MATERIA DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD.

Para dar cumplimiento de esta Política, el Sector Defensa aprobó cuatro (04) Políticas Nacionales y cuatro (04) indicadores, los cuales reflejan el grado de avance en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad, cuyos resultados son los siguientes:

- 1) Número de actividades de difusión para promover la investigación e innovación tecnológica: alcanzó el 100%.
- 2) Número de normas para promover las actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica: alcanzó el 75%.

- 3) Número de Normas para apoyar la preservación y protección del ambiente: alcanzó el 67%.

El indicador cuyo comportamiento iguala a 0% de avance es:

- 1) Número de proyectos propuestos de innovación tecnológica: alcanzó el 0%.

Este indicador iguala a 0% porque no se ha programado actividad en el Primer Semestre AF-2016.

g. POLÍTICA NACIONAL Nº 8 EN RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES.

Para dar cumplimiento de esta Política, el Sector Defensa aprobó dos (02) Políticas Nacionales y dos (02) indicadores, los cuales reflejan el grado de avance en relación al aumento de capacidades sociales, cuyos resultados son los siguientes:

- 1) Número de Planes para participar en la lucha contra la pobreza (En zonas declaradas en estado de emergencia, ciudades fronterizas y áreas críticas): alcanzó el 100%.
- 2) Número de charlas para fortalecer los valores éticos de convivencia social: alcanzó el 73%.



h. POLÍTICA NACIONAL Nº 9 EN MATERIA DE EMPLEO y MYPE.

En este aspecto de Empleo y las MYPES, el Sector Defensa cuenta con dos (02) Políticas Nacionales y dos (02) indicadores, cuyos resultados fueron los siguientes:

- 1) Número de programas de Educación Técnico Productivos desarrollados: alcanzó el 100%.
- 2) Número de Procesos adjudicados a MYPE: alcanzó el 80%.

i. POLÍTICA NACIONAL Nº 11 EN MATERIA DE POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.

En esta materia, el Sector Defensa programó cuatro (04) Políticas Nacionales y cinco (05) indicadores, cuyos resultados son los siguientes:

Los indicadores que alcanzaron el 100% de lo programado son:

- 1) Número de Informes presentados: alcanzó el 100%.
- 2) Porcentaje de solicitudes atendidas de acceso a la información pública: alcanzó el 100%.
- 3) Porcentaje de personal que ha recibido capacitación interna sobre los Códigos de Ética de las FFAA y de la Función Pública: alcanzó el 100%.
- 4) Número de buzones de sugerencia implementados: alcanzó el 100%.

El indicador cuyo comportamiento iguala el 50% de avance es:

- 1) Número de charlas en materia anticorrupción en las compras estatales: alcanzó el 50%.

j. POLÍTICA NACIONAL Nº 13 EN MATERIA DE SERVICIO CIVIL.

Para el cumplimiento de esta política el Sector Defensa consideró dos (02) Políticas Nacionales y dos (02) indicadores, cuyo resultado, se detalla a continuación:

- 1) Porcentaje de puestos que son asignados mediante concursos públicos: alcanzó el 100%.
- 2) Número de informes de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) según los lineamientos establecidos por SERVIR: alcanzó el 64%.

k. POLÍTICA NACIONAL Nº 14 EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

En esta materia, el Sector Defensa programó tres (03) Políticas Nacionales y cinco (05) indicadores, cuyos resultados son los siguientes:

- 1) Número de reuniones de coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre y otros organismos relacionados a los Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: alcanzó el 100%.
- 2) Número de cartas de inundación formuladas en el ámbito nacional y proyectos de cooperación científica y tecnológica: alcanzó el 100%.
- 3) Número de operadores capacitados del Centro Nacional de Alerta de Tsunami: alcanzó el 100%.
- 4) Número de funcionarios capacitados: alcanzó el 100%.
- 5) Número de simulacros y ensayos: alcanzó el 91%.



VI. RESULTADOS ALCANZADOS

- a. Para realizar la evaluación de las Materias de Obligatorio Cumplimiento, conforme al marco establecido en el Decreto Supremo Número 027 - 2007 - PCM, en el I Semestre AF-2016 el Sector Defensa ejecutó once (11) Materias; además, supervisó lo correspondiente en materia de Política de Seguridad y Defensa Nacional. En ese contexto, reporta sobre treinta y dos (32) Políticas Nacionales, para las cuales definió cuarenta y seis (46) indicadores con sus respectivas metas.

Cabe destacar que, de los análisis y evaluaciones efectuadas, los resultados de los indicadores priorizados para el I Semestre AF-2016, registran los siguientes porcentajes:

- Veintinueve (29) indicadores alcanzaron el 100%.
- Trece (13) indicadores se encuentran entre el 50% y el 91%.
- Cuatro (04) indicadores se encuentran en 0%.

b. Entre los factores que han influido en los resultados obtenidos en la presente evaluación, se encuentran las siguientes:

1) Problemas de tipo técnico:

Uno de los factores principales de orden técnico que ha influido en la formulación del presente informe, es la constante rotación del Personal Militar calificado y especializado responsable del seguimiento y monitoreo de las Materias relacionadas al Sector Defensa, hecho que obliga a los Oficiales Superiores recientemente incorporados a familiarizarse rápidamente con esta labor.

Cabe indicar que no se dispone de sistemas de información que permitan facilitar la consolidación de los resultados a nivel sectorial, situación que retrasa la evaluación para detectar oportunamente las desviaciones en la gestión del Sector Defensa.

2) Problemas de tipo administrativo:

En el orden administrativo, el Ministerio de Defensa se ve limitado a cumplir los plazos establecidos para la evaluación, en vista que algunas Instituciones no proporcionan su información en los plazos establecidos para desarrollar el proceso de recolección, recepción y procesamiento de datos de las diferentes dependencias que conforman el Sector Defensa a nivel nacional. Este hecho conjugado con la falta de sistematización de la información requerida, dificulta disponer con oportunidad de los resultados logrados por los órganos involucrados.



VII. MATRIZ DE RESULTADOS

Cuadro Número 1

Materias	Políticas Nacionales	Indicadores	Resultados		
			< 50%	> = 50% y < 91%	= 100%
2. En materia de igualdad de hombres y mujeres	4	11	3	3	5
3. En materia de Juventud	6	7	0	1	6
4. En relación a los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticoperuanos	1	2	0	0	2
5. En relación a las personas con discapacidad	3	5	0	2	3
6. En materia de inclusión	1	1	0	0	1
7. En materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad	4	4	1	2	1
8. En relación al Aumento de Capacidades Sociales	2	2	0	1	1
9. En materia de Empleo y MYPE	2	2	0	1	1
11. En materia de política anticorrupción	4	5	0	1	4
13. En Materia del Servicio Civil	2	2	0	1	1
14. En Materia de Gestión del Riesgo de Desastres	3	5	0	1	4
TOTAL	32	46	4	13	29
		100%	9%	28%	63%



VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- a. El Sector Defensa, se definieron once (11) Materias con treinta y dos (32) Políticas Nacionales y cuarenta y seis (46) indicadores y sus metas correspondientes a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
- b. Las metas con dificultades para su cumplimiento, se deben a factores externos a la gestión de los entes responsables.

RECOMENDACIÓN

Es recomendable que los órganos de supervisión de cada Materia, continúen coordinando sus actividades de rectoría con los responsables de los diferentes Sectores, para efectivizar su intervención a través de la asistencia técnica para la definición de los indicadores más apropiados, así como del monitoreo de las metas correspondientes a fin de aplicar los correctivos que hubiera lugar.



IX. ANEXOS

ANEXO N° 1

a. Conceptualización de los Indicadores Utilizados:

Los indicadores utilizados para medir el avance de las Materias en el Sector Defensa, básicamente son indicadores para uso informativo, los mismos que pueden servir de insumo, como referentes para efectos de regulación y corrección de las políticas institucionales.

Es necesario señalar que los indicadores, surgen como producto del alineamiento de las variables más representativas del quehacer de cada entidad que conforma el Sector Defensa, de acuerdo a sus competencias, en el marco de sus responsabilidades en el cumplimiento de cada Materia del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Fórmula matemática del Indicador:

En todos los casos, la expresión del indicador es sectorial, por ello resultan de la sumatoria de las variables más significativas que reflejan las principales actividades de las diferentes dependencias involucradas en el desarrollo de las Materias.

En los casos de los indicadores que se expresan en forma porcentual, corresponde a la ponderación de su participación en el logro de cada Política, considerando al sector como universo de referencia. Para cada indicador propuesto se estimó como línea base, el inicio de la gestión y la meta a cumplir, asociada al proceso para un período determinado.

Para la formulación de cada indicador se tiene en cuenta el objetivo de cada Política, la pertinencia, la unidad de medida, la definición de las variables de la fórmula, la fórmula para su cálculo, la metodología, la periodicidad de medición, el responsable de generar y hacer seguimiento al indicador, y finalmente, el seguimiento propiamente dicho.

b. Correspondencia de los Indicadores de las Materias con los Programas Multianuales y Presupuesto del Sector y Planes Operativos.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2011-2016 del Sector Defensa, define Objetivos Estratégicos Generales y Específicos, que son los referentes de los documentos de gestión estratégica del Sector; a partir de los cuales, se formulan los planes operativos y los presupuestos anuales de las Instituciones que conforman el Sector.

Cabe señalar que el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, define las diferentes Materias, que son transversales al quehacer de las entidades gubernamentales.

En el Sector Defensa, las actividades identificadas y relacionadas con las Materias son las siguientes:

- En materia de igualdad de hombres y mujeres.
- En materia de juventud.
- En materia de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticoperuanos.
- En relación a las personas con discapacidad.
- En materia de inclusión.
- En materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad.
- En relación al aumento de capacidades sociales.
- En materia de empleo y MYPE.
- En materia de Política Anticorrupción.
- En materia de la Materia del Servicio Civil.
- En materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

Para su desarrollo existen áreas orgánicas y dependencias del Sector Defensa que, de acuerdo a sus funciones, desarrollan actividades relacionadas, y que para su ejecución deben programarlas en los respectivos Planes Operativos Anuales y sus correspondientes Presupuestos, de lo contrario, no podrían ser ejecutadas.

En tal sentido, cada ente responsable al encontrarse inmerso en la Matriz de Metas e Indicadores aprobada institucionalmente y por ser de cumplimiento obligatorio, incluye dicha actividad en su Plan Semestral, lográndose la consiguiente correspondencia con los documentos de gestión estratégica y operativa.



Informe de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento
D.S. Nº 027-2007-PCM
Matriz de Resultados I Semestre AF - 2016

Entidad: Ministerio de Defensa - MINDEF

COD MAT	COD P.N	POLÍTICAS NACIONALES	ACTIVIDADES	INDICADORES PRIORIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	Metas Programadas			EJEC I SEM	AVANCE I SEM (%)	ÓRGANOS RESPONSABLES
						I SEM	II SEM	Anual			
2. EN MATERIA DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES											
2	2.1	Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.	Establecer lineamientos institucionales que propicien la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las relaciones equitativas y no discriminatorias.	Número de normas internas, que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad de Género .	Norma	1	0	1	1	100%	DGRRHH del MINDEF
			Formular Informes del Sector Defensa sobre el cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, así como del Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG) 2012-2017.	Número de informes del Sector Defensa sobre el cumplimiento de la Ley N° 28983, así como del PLANIG 2012-2017.	Informe	1	1	2	1	100%	
			Realizar charlas para la difusión de Ley N° 28983.	Número de charlas realizadas para conocimiento de la Ley N° 28983.	Charla (Una por órgano responsable)	11	0	11	8	73%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - ACFFAA - SIMA y FAME
	2.2	Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.	Realizar charlas informativas sobre violencia familiar y sexual.	Número de charlas realizadas para la prevención de la violencia familiar y sexual.	Charla (Una por órgano responsable)	0	11	11	0	0%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - ACFFAA - SIMA y FAME
			Reconocer y otorgar el derecho de licencia por paternidad a favor de los trabajadores del Sector Defensa.	Porcentaje de licencias otorgadas por paternidad.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - ACFFAA - SIMA y FAME
			Difundir a través de Internet sobre el "Día de la No Violencia Contra la Mujer".	Número de publicaciones en el Internet sobre el "Día de la No Violencia Contra la Mujer".	Publicación (Uno por órgano responsable)	0	11	11	0	0%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - ACFFAA - SIMA y FAME
	2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Realizar charlas informativas sobre hostigamiento sexual.	Número de charlas realizadas para la prevención del hostigamiento sexual.	Charla (Dos por órgano responsable)	11	11	22	8	73%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - ACFFAA - SIMA y FAME
			Implementar Lactarios Institucionales.	N° de dependencias que han implementado Lactarios Institucionales.	Dependencia	5	0	5	3	60%	DGRRHH MINDEF - CCFFAA- EP-FAP-MGP



Entidad: Ministerio de Defensa - MINDEF

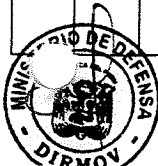
COD MAT	COD P.N	POLÍTICAS NACIONALES	ACTIVIDADES	INDICADORES PRIORIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	Metas Programadas			EJEC I SEM	AVANCE I SEM (%)	ÓRGANOS RESPONSABLES
						I SEM	II SEM	Anual			
2	2.4	Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.	Promover la igualdad de oportunidades del Personal Militar femenino para el acceso a cargos de responsabilidad.	Número de Oficiales damas que ocupan cargos de responsabilidad.	Oficial dama (El acumulado de todos los órganos)	20	0	20	20	100%	DGRRHH del MINDEF - EP - MGP y FAP
			Realizar eventos de carácter informativo para la captación de mujeres en las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas (Escuelas de Oficiales, Escuelas Técnicas) y Escuela Nacional de Marina Mercante (ENAMM).	Número de eventos realizados	Evento (El acumulado de todos los órganos)	0	4	4	0	0%	EP- MGP - FAP y ENAMM
			Promover la igualdad de oportunidades del Personal Civil femenino para el acceso a cargos de responsabilidad.	Número de empleadas civiles damas que ocupan cargos de responsabilidad.	Empleada civil dama	3	0	3	3	100%	DGRRHH del MINDEF

3. EN MATERIA DE JUVENTUD

3	3.1	Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernen a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones del Estado.	Implementar y acondicionar programas de educación a favor de jóvenes del Servicio Militar.	Número de programas de educación implementados.	Programa	2	4	6	2	100%	DGEDOC del MINDEF
				Número de becas gestionadas para los programas de educación.	Beca	1800	4000	5800	1800	100%	DGEDOC del MINDEF
	3.2	Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.	Fomentar la participación e integración de la juventud con vocación militar al Sector Defensa por medio de los Encuentros Regionales de Juventudes.	Cantidad de jóvenes participantes en encuentros regionales de juventudes.	Participante	800	800	1600	450	56%	DGEDOC del MINDEF
	3.3	Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.	Proporcionar capacitación Técnico Productiva.	Número de personal de las FFAA capacitados en Educación Técnico Productiva.	Personal Capacitado (El acumulado de todos los órganos)	3500	3500	7000	3500	100%	EP - MGP y FAP
	3.5	Desarrollar planes, programas y proyectos de salud orientados específicamente a la población juvenil, garantizando un clima de confianza, respeto y confidencialidad en su atención, eliminando las barreras culturales, sociales, legales y económicas que impidan el acceso de los jóvenes a los servicios de salud.	Promover campañas de prevención o atención que enriquezcan la salud física y mental de los jóvenes del Sector Defensa.	Número de jóvenes participantes en programas de orientación sobre salud preventiva (salud sexual y reproductiva, salud mental, abuso de sustancias psicoactivas, violencia, ETS, VIH, etc.)	Participante (El acumulado de todos los órganos)	5000	5000	10000	5000	100%	EP - MGP y FAP
	3.6	Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.	Implementar programas de prevención y de rehabilitación para jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	Número de programas implementados con servicios de atención para jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	Programa (Uno por órgano responsable)	3	0	3	3	100%	EP - MGP y FAP
	3.7	Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.	Desarrollar acciones que faciliten el acceso de los jóvenes de zonas rurales e indígenas a los servicios de formación que proporciona el Sector Defensa.	Número de jóvenes rurales e indígenas con acceso al Servicio Militar.	Joven (El acumulado de todos los órganos)	1000	1000	2000	1000	100%	EP - MGP y FAP

4. EN RELACIÓN A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS

4	4.1	Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.	Ejecutar acciones que colaboren a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los pueblos andinos y amazónicos.	Número de acciones cívicas desarrolladas.	Acción Cívica (El acumulado de todos los órganos)	20	20	40	20	100%	CCFFAA- EP - MGP y FAP
				Número de beneficiarios en las acciones cívicas desarrolladas.	Beneficiario (El acumulado por todos los órganos)	3500	3500	7000	3500	100%	CCFFAA- EP - MGP y FAP



Entidad: Ministerio de Defensa - MINDEF

COD MAT	COD P.N	POLÍTICAS NACIONALES	ACTIVIDADES	INDICADORES PRIORIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	Metas Programadas			EJEC I SEM	AVANCE I SEM (%)	ÓRGANOS RESPONSABLES
						I SEM	II SEM	Anual			
5. EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD											
5	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Establecer normas institucionales que propicien la igualdad de oportunidades para el personal con discapacidad que postule para trabajar en el Sector Defensa.	Número de normas internas que propicien la igualdad de oportunidades para el personal con discapacidad que postule para trabajar en el Sector Defensa.	Norma	1	0	1	1	100%	DGRRHH del MINDEF
	5.3	Erradicar toda forma de discriminación en contra de las personas con discapacidad.	Realizar charlas informativas sobre discriminación en contra de las personas con discapacidad.	Número de charlas informativas para la prevención de discriminación en contra de las personas con discapacidad.	Charla (Uno por órgano responsable)	5	0	5	4	80%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP
			Implementar rampas o elevadores para discapacitados en los locales Institucionales a Nivel Nacional.	Número de edificaciones de uso público que han sido habilitadas para el acceso de personas con discapacidad.	Edificación habilitada (Una por Órgano responsable)	10	0	10	7	70%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - SIMA y FAME
			Implementar o acondicionar servicios higiénicos para personal con discapacidad en los locales Institucionales a Nivel Nacional.	Número de locales con servicios higiénicos para personal discapacitado.	Local (Uno por órgano responsable)	5	0	5	5	100%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP
	5.4	Implementar medidas eficaces de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Establecer normas para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Número de normas internas para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Norma	1	0	1	1	100%	DGRRHH del MINDEF
6. EN MATERIA DE INCLUSIÓN											
6	6.3	Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.	Desarrollar eventos educativos comunicacionales a favor de la paternidad responsable.	Número de charlas sobre la paternidad responsable.	Charla (Uno por órgano responsable)	10	0	10	10	100%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - SIMA y FAME
7. EN MATERIA DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD											
7	7.1	Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y de innovación tecnológica, estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país.	Promover la investigación e innovación tecnológica.	Número de actividades de difusión para promover la investigación e innovación tecnológica.	Actividad (Uno por órgano responsable)	4	0	4	4	100%	EP - MGP - FAP y CONIDA
	7.2	Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica.	Formular las normas para promover las actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.	Número de normas para promover las actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.	Norma (Una por órgano responsable)	4	0	4	3	75%	EP-MGP-FAP y CONIDA
	7.6	Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica.	Proponer proyectos para la innovación tecnológica.	Número de proyectos propuestos de innovación tecnológica.	Proyecto (Uno por órgano responsable)	0	6	6	0	0%	EP - MGP - FAP - CONIDA - SIMA y FAME



Entidad: Ministerio de Defensa - MINDEF

CÓD MAT	CÓD P.N	POLÍTICAS NACIONALES	ACTIVIDADES	INDICADORES PRIORIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	Metas Programadas			EJEC I SEM	AVANCE I SEM (%)	ÓRGANOS RESPONSABLES
						I SEM	II SEM	Anual			
7	7.7	Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del ambiente.	Formular normas para apoyar la preservación y protección del ambiente.	Número de Normas para apoyar la preservación y protección del ambiente.	Norma (Uno por órgano responsable)	6	0	6	4	67%	CCFFAA - EP - MGP - FAP - SIMA y FAME
8. EN RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES											
8	8.1	Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la pobreza y seguridad alimentaria así como los Planes Nacionales Sectoriales para ser articulados con los planes de desarrollo comunitario, local y regional.	Participar en los planes de lucha contra la pobreza (En zonas declaradas en estado de emergencia, ciudades fronterizas y áreas críticas)	Número de Planes para participar en la lucha contra la pobreza (En zonas declaradas en estado de emergencia, ciudades fronterizas y áreas críticas).	Plan (Uno por órgano responsable)	4	0	4	4	100%	CCFFAA - EP - MGP y FAP
	8.3	Difundir en todas sus acciones y programas, los valores éticos de convivencia social tales como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y la puntualidad.	Realizar charlas para fortalecer los valores éticos de convivencia social.	Número de charlas para fortalecer los valores éticos de convivencia social.	Charla (Uno por órgano responsable)	11	0	11	8	73%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - ACFFAA - SIMA y FAME
9. EN MATERIA DE EMPLEO Y MYPE											
9	9.1	Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno.	Ejecutar programas de educación técnico productiva.	Número de programas de educación técnico productivo desarrollados.	Programa (Uno por órgano responsable)	3	0	3	3	100%	EP - MGP y FAP
	9.3	Promover la participación de la MYPE en las adquisiciones estatales.	Promover la participación transparente de las MYPEs en los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas.	Número de Procesos adjudicados a MYPE.	Proceso adjudicado	10	10	20	8	80%	SIMA
11. EN MATERIA DE POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN											
11	11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.	Fomentar la capacitación en materia anticorrupción del Personal encargado de las Contrataciones Públicas para el desempeño de sus funciones.	Número de charlas en materia anticorrupción en las compras estatales.	Charla (Una por órgano responsable)	10	0	10	5	50%	CCFFAA - EP - MGP - FAP - ACFFAA - IGN - ENAMM - CONIDA - SIMA y FAME
			Participar en veedurías en los procesos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras.	Número de informes presentados.	Informe (El acumulado de todos los órganos)	10	10	20	10	100%	IG del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP
	11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	Asegurar la atención de solicitudes de acceso a la información pública.	Porcentaje de solicitudes atendidas de acceso a la información pública.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	SG del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP y FAP
	11.3	Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.	Realizar acciones de difusión de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como del Código de Ética de las FFAA del Perú.	Porcentaje de personal que ha recibido capacitación interna sobre los Códigos de Ética de las FFAA y de la Función Pública.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	SG del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - ACFFAA - SIMA y FAME
	11.4	Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la Gestión Pública.	Implementar buzones de sugerencia del público.	Número de buzones de sugerencia implementados.	Buzón (El acumulado de todos los órganos)	11	0	11	11	100%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - ACFFAA - SIMA y FAME



Entidad: Ministerio de Defensa - MINDEF

COD MAT	COD P.N	POLÍTICAS NACIONALES	ACTIVIDADES	INDICADORES PRIORIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	Metas Programadas			EJEC I SEM	AVANCE I SEM (%)	ÓRGANOS RESPONSABLES
						I SEM	II SEM	Anual			
13. EN MATERIA DE SERVICIO CIVIL											
13	13.1	Profesionalizar la función pública para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, sobre la base de los principios de mérito, publicidad e igualdad de oportunidades.	Promover la profesionalización de la Función Pública mediante la capacitación y la ejecución de concursos públicos transparentes.	Porcentaje de puestos que son asignados mediante concursos públicos.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	DGRRHH del MINDEF
	13.2	Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.	Formular el Plan de Desarrollo de las Personas.	Número de informes de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) según los lineamientos establecidos por SERVIR.	Informe (Uno por órgano responsable)	11	0	11	7	64%	DGRRHH del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - ACFFAA - SIMA y FAME
14. EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES											
14	14.1	Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).	Fortalecer la organización y gestión del Sector Defensa en coordinación con las instituciones públicas, privadas y de la población, promoviendo acciones concertadas y articuladas, para asegurar el desarrollo de los procesos de la GRD.	Número de reuniones de coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y otros organismos relacionados a los Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Reunión (El acumulado de todos los órganos)	6	6	12	6	100%	DGEPE del MINDEF - CCFFAA
			Fomentar en el Sector Defensa la cooperación científica y tecnológica, orientándola al fortalecimiento de las actividades del MINDEF en apoyo al SINAGERD.	Número de cartas de inundación formuladas en el ámbito nacional y proyectos de cooperación científica y tecnológica.	Carta de inundación formulada.	1	1	2	1	100%	MGP
			Fortalecer en el Sector Defensa la capacidad de predicción y monitoreo de las entidades científicas relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de operadores capacitados del Centro Nacional de Alerta de Tsunami.	Persona capacitada	30	30	60	30	100%	MGP
	14.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.	Capacitar en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, a las autoridades, funcionarios y especialistas responsables de la gestión técnica y administrativa de las instituciones que conforman el Sector Defensa.	Número de funcionarios capacitados.	Funcionario capacitado (El acumulado de todos los órganos)	20	20	40	20	100%	DGEPE del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP y FAP
	14.4	Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.	Fortalecer y mejorar permanentemente el incremento de resiliencia y respuesta en los órganos, organismos Públicos y Empresas del Sector Defensa.	Número de simulacros y ensayos.	Simulacro y ensayo (Dos por órgano responsable)	11	11	22	10	91%	DGEPE del MINDEF - CCFFAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMM - CONIDA - ACFFAA - SIMA y FAME

